



YERBA BUENA, **30 JUL 2019**

Municipalidad de
Yerba Buena
Cascumbón

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: Nº 433

VISTO: El Expte. N° 7.376-M17(I)-S-19, mediante el cual el Sr. Arquitecto Gonzalo Castellano conjuntamente con el Sr. Sub-Director de Planeamiento Urbano de esta Municipalidad solicita la compra de 209 m³ de Hormigón Elaborado Tipo H-17, para la obra de la Plaza Vieja; y

CONSIDERANDO:

Que en su presentación a fs. 1, expresa: “*que el mismo será destinado para la elaboración de 2090 m² de caminerías interiores*”;

Que a fs. 03, 56, 58, 62 y 63 interviene la Sra. Directora de Administración sin emitir objeciones al respecto y dándole continuidad a lo tramitado;

Que a fs. 06 la Oficina de Compras elabora Cuadro Comparativo de Precios, del cual surge que el monto a invertir asciende a \$ 857.297,10.- (pesos ochocientos cincuenta y siete mil doscientos noventa y siete con diez centavos), determinado en base a las cotizaciones que corren incorporadas a fs. 04/05;

Que a fs. 59 el Dpto. Contabilidad y Presupuesto realiza reserva presupuestaria para atender la erogación en cuestión y a fs. 59 (pie) interviene Contaduría General, sin formular objeciones al respecto y da continuidad a lo tramitado;

Que a fs. 64 la Dirección de Asuntos Jurídicos emite su dictamen, en el que aconseja la emisión del acto administrativo correspondiente, encuadrando el caso en la Ordenanza N° 1.299/03, Artículo 3° y su modificatoria Ordenanza N° 2.181/18, ya que conforme al monto de la contratación corresponde que a la misma se le dé el trámite de Licitación Pública, y agrega Pliego de Bases y Condiciones Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares elaborado por el Dpto. de Compras que regirá la Licitación Pública que nos ocupa, a la que se le asigna el N° 12/2019 (fs. 65/83), encontrándose el mismo ajustado a derecho;

Que, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 84 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: **AUTORIZASE** a la Oficina de Compras a llamar a “**LICITACION PUBLICA**” N° 12/2019, en fecha y hora que determine dicha Oficina de Compras, para la provisión de 209 m³ de Hormigón Elaborado Tipo H-17, para la obra de la Plaza Vieja, destinado a la elaboración de 2090 m² de caminerías interiores, conforme lo detallado en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, con un Presupuesto Oficial de \$ 857.297,10.- (pesos ochocientos cincuenta y siete mil doscientos noventa y siete con diez centavos), de conformidad con lo considerado.-



Municipalidad de
Yerba Buena
Encarnación

11... **DECRETO: Nº 433**

30 JUL 2019

ARTICULO SEGUNDO: APRUÉBANSE el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares que regirán la Licitación Pública autorizada en el Artículo precedente, obrantes a fs. 65/83 del Expte. N° 7.376-M17(I)-S-19, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO TERCERO: La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente, conforme lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto de esta Municipalidad.-

ARTICULO CUARTO: COMUNÍQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-



C.P.N. HERNÁN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

Ing. JOSE LUIS FERRONI
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS
Y PLANEAMIENTO URBANO
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA